

08 17



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antartida e Islas  
del Atlantico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: 05 DIC. 2022

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsa Abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

### Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 068/2022 Llamado Nro. 1

Expte D.P.V.: 0463/22 Nota de Pedido 0221/2022

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015. Art 18° inc. B)

Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Contratación de servicio de internet – Destino: Oficinas administrativas de la Dirección Provincial de Vialidad en Tolhuin "

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 CONEXIÓN E INSTALACION DE FIBRA OPTICA	1		
2 COSTO MENSUAL	1		
TOTAL			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta: 07 DIC. 2022 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Vigencia del contrato : 12 mese. Renovacion Automatica

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días habiles de ser notificado, debera presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Oficinas Administrativas de la Direccion Provincial De Vialidad en Tolhuin . Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

**Edardo Ramón SANDRI**  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego



08 17

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur República Argentina**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RIO GRANDE, 05 DIC. 2022**

**VISTO** el expte. D.P.V. N° 0463/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la contratación de servicio de internet – Destino: Oficinas administrativas de la Dirección Provincial de Vialidad en Tolhuin por el término de 12 meses con renovación automática.-

Que a fs. 02 obra Nota N° 0499/22, mediante la cual Presidencia autoriza el inicio del trámite de la contratación de servicio de internet – Destino: Oficinas administrativas de la Dirección Provincial de Vialidad en Tolhuin.-

Que a fs. 02 obra autorización de la Presidencia.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande.-

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso b), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. b) y Resolución de O.P.C. N°58/21.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

**Eduardo Ramón Saravia**  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
TELEFONATA DEL FOGONARIO HERRERA  
ESADY MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 068/22 que tramita la contratación de servicio de internet – Destino: Oficinas administrativas de la Dirección Provincial de Vialidad en Tolhuin, en los términos establecidos en el inciso b) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos. -

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.-

**ARTICULO 3º.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3, N° 2400 UGG y UGC N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente. -

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

P.

08 17 122.-

RESOLUCION D.P.V. N°

Edero Ramón Sáenz  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tolhuin

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
*Monica*  
TERESA DEL ROSARIO MERCERA  
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD